

18 FEB 2022
11/22 13:27h.

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DEL 8 DE MARZO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las Mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad, es por tanto una reivindicación y lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un pilar fundamental para la igualdad de oportunidades, es por ello, que todas las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid tienen el deber de reconocer el principio de igualdad real y efectiva, promover la no discriminación por razón de sexo, identidad u orientación sexual, estableciendo para ello un marco normativo transversal a todas las áreas de gobierno que garantice que estos principios se cumplen en cada espacio y garantice la no discriminación y la vulneración de los derechos de las mujeres.

Con motivo de esta conmemoración, el 8 de marzo se institucionalizó por Naciones Unidas desde 1975.

Las materias como la educación, los derechos sexuales y reproductivos, el empleo, los usos del tiempo, la conciliación, los cuidados, la sanidad, el cambio cultural, el reparto de la riqueza, la erradicación de la violencia machista son algunas de las de las cuestiones sobre las que tenemos que trabajar para asegurar que desde nuestro ayuntamiento se introduce la perspectiva de género a toda nuestra administración y garantizar así la igualdad real entre mujeres y hombres.

Queremos reafirmar nuestro compromiso para avanzar en la lucha por la igualdad de género que es lo que hará de nuestra sociedad, una sociedad moderna a la altura de las necesidades del siglo XXI. Tenemos por delante retos de sobra conocidos como mejorar las condiciones laborales de las mujeres, promover un reparto de los cuidados en el que no sean siempre las mujeres las que tienen todas las cargas de los trabajos domésticos y de cuidados, reducir la brecha salarial o generar educación afectivo sexual en todos los colegios. Estas son algunas de las metas que se pretenden abordar con esa iniciativa. Y por supuesto, tenemos el reto de sensibilizar a toda la población de Móstoles ante la importancia de estos valores y estas iniciativas que son el camino de terminar con un reparto desigual tanto en términos materiales como culturales en nuestras sociedades entre los hombres y las mujeres.

La agenda 2030 recoge objetivos y acciones, fundamentales para avanzar en la igualdad de género a nivel global con su aplicación del plan de acción de la UE. En el Objetivo para el Desarrollo Sostenible número 5, específico para potenciar la igualdad de género, y el empoderamiento de mujeres y niñas, las distintas administraciones, deben desarrollar planes y acciones para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres de una vez por todas.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque consideramos que hay otra forma de organizar el mundo en el que las mujeres sean tratadas en igualdad con los hombres, presentamos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid:

1. A impulsar más medias y acciones en el marco del acuerdo de pacto de Estado, contra la violencia de género.

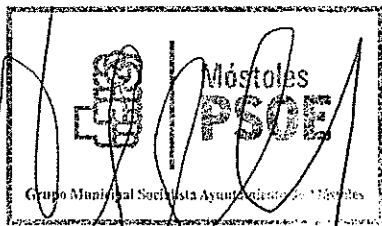
A impulsar desde el ministerio y la consejería de sanidad todas las políticas públicas necesarias para mejorar la detección y tratamiento de enfermedades que únicamente afectan a las Mujeres como es la endometriosis, que afecta a más de 1.200.000 mujeres en España. Y en la Comunidad de Madrid a más de 300.000 mujeres y niñas que padecen esta silenciosa enfermedad.

2. Implementar el programa “corresponsable” y gestionar el envío de los recursos económicos, transferidos desde el estado, para los Municipios, en tiempo y forma, que permita implantar servicios públicos de calidad para impulsar, la corresponsabilidad familiar y social

3. Trabajar por la abolición de la prostitución y la prohibición de la pornografía y su consideración como forma de violencia machista.
4. A garantizar los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho al aborto sin acoso, libre y seguro en los centros sanitarios públicos,
5. A la prohibición efectiva de la explotación reproductiva de las mujeres y de la compra venta de bebés.
6. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres que dé garantías normativas de los derechos de las mujeres.

Al Ayuntamiento de Móstoles:

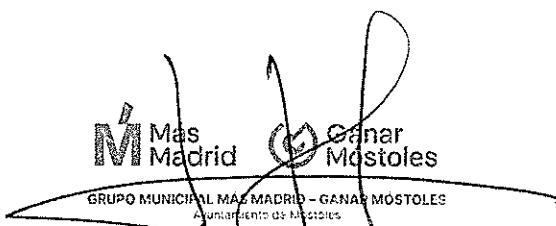
1. El Ayuntamiento de Móstoles se declara comprometido con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y se compromete a erradicar cualquier tipo de violencia machista que se encuentre en el municipio de Móstoles. Para ello se compromete a desarrollar políticas de igualdad de forma transversal desde todas las áreas municipales desde el VI Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Móstoles 2019-2023
2. Se fomentará la igualdad de trato en todos los colegios de Móstoles y se promoverá en la comunidad educativa la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
3. Se realizarán aquellos estudios oportunos para estudiar la viabilidad de la apertura de un centro de planificación familiar.
4. El Ayuntamiento de Móstoles realizará periódicamente estimaciones del valor económico del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico de su municipio.
5. El compromiso de elaborar y poner en marcha una ordenanza municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Móstoles.
6. A Promover campañas de prevención de salud sexual y reproductiva para las mujeres.
7. El compromiso de realizar todas aquellas actuaciones aprobadas por este Pleno que son relativas al fomento de la Igualdad.



Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista



Mónica Montenegro Barrios
Portavoz Grupo Podemos



Gabriel Ortega Sanz
Portavoz Más Madrid
Ganar Móstoles